MOCIÓN DE SALUDO

El diputado de la República que suscribe, **Rafael Aldo Celiz Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante del Departamento de Tumbes, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de octubre del presente año, la provincia de Cutervo, ubicada en el corazón de la región de Cajamarca, conmemora su centésimo décimo sexto (116) aniversario de creación política. Esta consolidación de su autonomía política como provincia se alcanzó el 22 de octubre de 1910, mediante la Ley N.º 1296 promulgada bajo el gobierno del presidente Augusto B. Leguía.

Que, la provincia posee una profunda herencia histórica, habiendo sido originalmente el hogar de la etnia de los Huampos y conservando hasta la actualidad importantes vestigios arqueológicos de arquitectura funeraria preínca, tales como las Torres de Llipa y la Chulpa de Rejopampa.

Que, en la historia moderna, Cutervo se erige como pionera indiscutible de la conservación ambiental en el Perú, al lograr en el año 1961 la creación del Parque Nacional de Cutervo, la primera área natural protegida de todo el territorio nacional, un hito visionario impulsado por el ilustre científico cutervino Dr. Salomón Vílchez Murga.

Que, este territorio andino constituye un dinámico eje comercial y biológico del norte peruano, sustentado en una laboriosa población que se dedica en más de un 80% a actividades agropecuarias; ámbito en el que destaca nacionalmente como la "Capital del Ganado Brown Swiss en el Perú"; sobresaliendo, además, como un excelente productor de café orgánico de especialidad y preservando un fuerte legado de identidad a través de sus textiles a telar, talabartería y su devoción a la Santísima Virgen de la Asunción.

Que, con motivo de celebrarse más de un siglo de su elevación a la categoría de provincia, resulta pertinente que la Representación Nacional exprese su reconocimiento a los ciudadanos de Cutervo, por su incansable vocación de trabajo, su riqueza cultural y su compromiso permanente con el desarrollo productivo y la defensa del patrimonio natural de la nación.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el más caluroso saludo y felicitación a las autoridades y a toda la población de la provincia de Cutervo, en el departamento de Cajamarca, con motivo de conmemorarse su 116° Aniversario de creación política provincial.

SEGUNDO. Expresar el reconocimiento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a la provincia de Cutervo por su invaluable aporte a la historia nacional, su destacada vocación productiva, su profunda herencia cultural y por albergar el primer Parque Nacional del país, elementos que engrandecen la identidad del Estado peruano.

TERCERO. Transmitir la presente Moción de Saludo y Felicitación al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo y, por su intermedio, a todos los hombres y mujeres que integran esta histórica provincia andina.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CELIZ CASTILLO Rafael Aldo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2026 11:58:57-0500

Lima, 22 de octubre de 2026.